

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la tramitación del expediente de contratación 151/2023 relativo al Contrato de servicios de gestión y mantenimiento de la piscina municipal del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls (Valencia).

Visto que en la sesión de fecha 17/05/2023 celebrada por la Mesa de Contratación, admitió las siguientes ofertas presentadas:

- ICISER, S.L. B53836110
- ADVANCED FACILITY SERVICES, S.L. B40653230

En la referida sesión de la unidad técnica se propuso como oferta más ventajosa para la Administración, la propuesta formulada por la mercantil **ADVANCED FACILITY SERVICES, S.L.** con CIF: B40653230 por un importe de 13.091,89 € (I.V.A. excluido), que incorporándole la cantidad correspondiente del I.V.A. (21%) de 2.749,29 € hacen un precio final anual de 15.841,18 € (I.V.A. incluido) con el compromiso de ejecutar el correspondiente PPT, PCAP y comprometiéndose a llevar a cabo las siguientes acciones presentadas en la oferta económica para el contrato de referencia:

- 10 HORAS APERTURA EXTRAORDINARIA.

Vista la documentación requerida a la mercantil **ADVANCED FACILITY SERVICES, S.L.** con CIF: B40653230, y que la misma es conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Atendido que existe crédito suficiente y adecuado para financiar la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.227.99 del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

Considerando las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

### RESUELVO

**Primero.**- Adjudicar a la mercantil **ADVANCED FACILITY SERVICES, S.L.** con CIF: **B40653230** el contrato de servicios de gestión y mantenimiento de la piscina municipal del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls (Valencia) por un importe de 13.091,89 € (I.V.A. excluido), que incorporándole la cantidad correspondiente del I.V.A. (21%) de 2.749,29 € hacen un precio final anual de 15.841,18 € (I.V.A. incluido) con el compromiso de ejecutar el correspondiente PPT, PCAP y comprometiéndose a llevar a cabo las siguientes acciones presentadas en la oferta económica para el contrato de referencia:

- 10 HORAS APERTURA EXTRAORDINARIA.

**Segundo.** - Comrometer crédito para atender las obligaciones derivadas del contrato por importe de 15.841,18 € a favor de la entidad **ADVANCED FACILITY SERVICES, S.L.** con CIF: B40653230, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.227.99.

**Tercero.** - Emplazar al adjudicatario para la firma del contrato por medios telemáticos, estando a su disposición en el apartado Portafirmas de la sede electrónica:

[https://benifairodelesvalls.sedelectronica.es/?x=sfqf5lqJyZm9eH7OicnhsQhknukjDr9g-zT8i07faP4DH4E91OHMDqD0\\*i3PbXmSiRAYeZw8q0qwqzLbgUgJ97gZDjTIfGFsm4qgpE3H8oMm3cfRKUQZCyt4z2TlwuTB92WA6CEfk](https://benifairodelesvalls.sedelectronica.es/?x=sfqf5lqJyZm9eH7OicnhsQhknukjDr9g-zT8i07faP4DH4E91OHMDqD0*i3PbXmSiRAYeZw8q0qwqzLbgUgJ97gZDjTIfGFsm4qgpE3H8oMm3cfRKUQZCyt4z2TlwuTB92WA6CEfk)

La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato a los licitadores y candidatos conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.



**Cuarto.** - La duración inicial será de 12 meses desde la formalización del contrato. El contrato podrá ser objeto de 3 prórrogas con una duración de 12 meses cada una de ellas, alcanzando por tanto el contrato una duración máxima, prórrogas incluidas, de 48 meses en total.

**Quinto.** - Nombrar responsable del contrato al alcalde, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

**Sexto.** - Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y Publicar el anuncio en el Perfil del contratante y en el Portal de Transparencia.

**Séptimo.** - Dar cuenta al área de Hacienda Local para su conocimiento y efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma al margen.

El alcalde,

Antonio E. Sanfrancisco Meseguer

El secretario interventor,

José Carlos Castañer Gómez

